



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**NAVALENO**

Aprobado inicialmente el padrón de agua, basura y alcantarillado correspondiente al segundo semestre de 2018, se somete a información pública por término de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efecto de reclamaciones por los interesados. De no formularse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Navaleno, 21 de febrero de 2019.— El Alcalde, Paulino Eduardo Herrero Amat.

493

BOPSO-25-01032019